



**FORO UN CÓDIGO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA**  
BOGOTÁ, 24 DE MAYO DE 2017  
AUDITORIO EDIFICIO SEMANA

**Palabras de Bienvenida**

**Miguel Uribe Turbay.** Secretario de Gobierno Alcaldía de Bogotá; **Marcela Prieto Botero.** Directora general de Foros Semana

- Estos espacios de discusión nos permiten poner en la agenda pública la necesidad de que todos los actores, públicos y privados se comprometan con la implementación del Código de Policía y Convivencia.
- Bogotá es una ciudad inmensa que recibe cada año cientos de personas de todo el país y donde confluyen idiosincrasias, culturas y costumbres. Es por eso que el reto de garantizar la sana convivencia y el respeto por el bien común adquieren suma importancia.
- El nivel nacional dio la pauta aprobando el Código de Policía y Convivencia, sin embargo, el reto para Bogotá es reglamentar ese Código para que se adapte a las necesidades y los desafíos de una ciudad pujante que siempre está en crecimiento.
- Los colados en el servicio de transporte público, las riñas, el ruido, los grafitis, la congestión en el sistema judicial y de denuncias, la conciliación y la línea de atención para emergencias son sólo algunos de los temas que todavía nos preocupan y que hoy esperamos, sirvan de motor para la discusión y la formulación de soluciones.
- Este foro tiene como objetivo abrir un espacio para discutir los avances del código de policía en Bogotá, sus retos y desafíos. Así como también permite ubicar en la agenda los elementos de vital importancia, donde todos los actores se comprometan con la seguridad ciudadana.
- El foro tiene 3 ejes fundamentales: la implementación, los desafíos de la reglamentación y la sinergia entre todos los sectores.
- Este código es un manual de convivencia preventiva y pedagógica, es muy importante y necesario que la ciudadanía participe colectivamente para que su construcción sea inclusiva.
- Hay seis (6) conductas principales en la que es muy importante trabajar para mejorar la calidad de vida de los bogotanos: 1) riñas 2) ruido 3) basura 4) contaminación visual – grafitis 5) hurtos y 6) colados.
- Se ha fortalecido la seguridad en materia institucional, se han implementado capacitaciones para 300 funcionarios y se ha aumentado el espacio de las inspecciones de la mano de la Secretaría de Seguridad.
- Se han realizado 3.000 cursos pedagógicos para combatir las infracciones en materia de convivencia, los casos más frecuentes son: consumo de alcohol, porte de armas, riñas, desacato de órdenes de policía, porte de sustancias prohibidas, entre otras.

- El interés de este Gobierno es promover una convivencia pacífica. Y el desafío más importante es la reglamentación por parte del Gobierno Nacional, y sobre todo el trabajo en conjunto con todas las entidades como el Concejo, Secretarías y Alcaldías locales.

## MESA 1

**Germán Varón Cotrino.** Senador de la República por el partido Cambio Radical

**Después de las recientes decisiones de la Corte, ¿Qué evaluaciones del código de policía se están llevando a cabo dentro del Congreso? ¿Qué alternativas se están contemplando?**

- El congreso tiene la intención de presentar mediante ley estatutaria el código de policía. Ese fallo de la Corte, se venía venir, pues ésta siempre le ha dado más derecho al *garantismo* que a la misma sociedad.
- En el Congreso buscamos presentar un proyecto de ley con todas las iniciativas que declararon inexequibles, porque creo que son elementos fundamentales para que las ciudades funcionen de manera adecuada, incluso para que funcione el país en general.

**Anibal Fernández de Soto.** Viceministro de Defensa

**En términos de implementación, ¿Cómo se está avanzando en la estructuración de los programas y medidas correctivas que se incluyen en el código de policía y convivencia?**

**¿Cómo garantizar la seguridad jurídica del código de policía y convivencia?**

**¿Cómo están avanzando los protocolos para la implementación del código de policía y convivencia?**

- A través de los informes en materia de seguridad, que incluyen temas como: terrorismo, secuestro, hurtos, asesinatos, damos cuenta de un aumento notable en hurto a personas; este incremento es del 5% con respecto al año 2016.
- En cuanto a la implementación del Código, actualmente se presentan 44 comportamientos inadecuados cada hora, en temas como: consumo de bebidas embriagantes, consumo de sustancias alucinógenas, uso de armas corto punzante y destrucción de bienes públicos.

**Miguel Uribe Turbay.** Secretario de Gobierno Alcaldía de Bogotá

**¿Qué pilotajes está poniendo en marcha el distrito para implementar el código de policía y convivencia?**

**¿Cómo están avanzando los protocolos para la implementación del código de policía y convivencia?**

**¿En qué pilotajes está participando la secretaría de gobierno?**

- Una de las pruebas piloto más significativa, es la de los colados en Transmilenio, donde se busca aplicar la medida correctiva en el sistema de transporte, a través de cursos pedagógicos.
- En cuanto al protocolo del procedimiento judicial, se ha trabajado de manera mancomunada con la policía, en donde han venido planteando el proceso desde que se genera la conducta hasta cuando se da la medida correctiva.

**Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta.** Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional

### **¿En qué va el registro nacional de medidas correctivas?**

- El tema de medidas correctivas, se hace a través de un registro, lo cual es un tema de alta complejidad. Para ello, la policía diseñó un módulo donde se reportan las medidas correctivas, medios de policía, autoridades de policía, y así mismo, se incluyeron a los comisarios con un usuario determinado, con el fin que pudieran tener acceso a esta plataforma y poder hacer un seguimiento.
- El registro nacional que necesita el país, es un registro mucho más amplio, se debe tener una plataforma compuesta por siete módulos (recaudo, solución al proceso para ser efectiva una multa, entre muchos otros temas). En el caso de las multas, la ley 1801 define como debe ser utilizado el recaudo, en este caso, un porcentaje de lo recibido debe ser destinado al registro nacional.

**Horacio José Serpa Moncada.** Presidente del Concejo de Bogotá

### **¿Por qué hablar de un nuevo código de policía y convivencia para Bogotá si ya existe el código nacional?**

- El código nacional da un poder subsidiario a Bogotá, con el fin de ajustar los temas más importantes en la ciudad. Desde diciembre de 2016 se creó una comisión accidental en el Concejo, donde se ha avanzado en retos y desafíos; y se ha debatido sobre las principales preocupaciones en materia de convivencia ciudadana
- Hay que adaptar el código para la ciudad de Bogotá, debido a que cada ciudad tiene unas necesidades y realidades distintas.

**Gloria Elsy Díaz.** Concejala y Presidenta de la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá

### **¿Cuál es el papel del Concejo de Bogotá en cuanto a la pedagogía y socialización del código?**

- El papel del Concejo de Bogotá es ejercer una tarea normativa y el ejercicio de control político. Así mismo, juega un papel importante, pues es el vocero de la ciudadanía, en donde a través de visitas a las 20 localidades de la ciudad buscan saber las necesidades y preocupaciones de la gente.
- El Concejo de Bogotá se encuentra trabajando en la realización de un foro pedagógico para dar a conocer inquietudes, retos, desafíos, normatividad, y demás temas relevantes en esta materia de código de policía y convivencia ciudadana.

**Jorge Mario Díaz.** Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Bogotá

### **¿Qué beneficios ha traído para el comercio de la ciudad el código de policía y convivencia?**

#### **¿Cuál es la percepción desde la cámara de comercio de Bogotá?**

- Realmente desde la Cámara de Comercio de Bogotá se ha sentido preocupación por el tema comercial, debido a la implementación del código y las repercusiones que puede tener en materia de convivencia.
- Bogotá es una ciudad de desarrollos productivos, y se debe mejorar algunas conductas en materia de convivencia pacífica ciudadana. De esta manera, es importante resaltar que el código no es represivo, pues busca proponer una cultura más cívica en la generación de comportamientos adecuados en los espacios públicos y en la vida diaria.

**Anibal Fernández de Soto.** Viceministro de Defensa

## ¿Porque los proyectos de decreto no influyeron en manera más amplia los temas de menores de edad?

- La construcción y reglamentación del código ha sido bastante compleja, se ha tenido bastante debate en temas aglomeración y organización de escenarios deportivos y escenarios de entretenimiento. En este caso el papel de la policía es de vital importancia, se debe avanzar en darle un rol a los que realizan este tipo de eventos masivos y deportivos en temas de logística.
- El tema de los caninos peligrosos, se ha generado un debate en el marco de la reglamentación, y eso está consignado en el decreto que está por expedirse.
- Se ha generado un debate con las alcaldías locales, pues los alcaldes entienden el código como una carga, y no quieren asumir este tipo de responsabilidad. Es por ello, que es necesario la capacitación, implementación, como una oportunidad para mejorar la herramienta, con el fin de abordar los problemas de una manera diferente.
- El tema de menores e infancia hay un debate, pues es otro tipo de legislación que se debe desarrollar en tema de legislación juvenil.

### **Intervención Miguel Uribe Turbay.** Secretario de Gobierno Alcaldía de Bogotá

Hay tres argumentos que quiero resaltar:

- 1) Quiero manifestar apoyo total al Gobierno en el tema del código de policía, y resaltar que es necesario invertir recursos para que se dé un buen proceso de implementación.
- 2) Quiero transmitir la preocupación, en cuanto al tema de la reglamentación en Bogotá, es importante saber cuál va a ser la estrategia de Gobierno y sobre todo qué herramienta se utilizará para la conmutación de penas.
- 3) Y finalmente quiero decir que se deben establecer los lineamientos de fondo para realizar los cobros, en el caso de las multas.

### **Pregunta de Jairo Libreros. Experto en seguridad y profesor de la Universidad Externado**

¿Qué reglamentación necesitamos en eventos y escenarios masivos?

### **Pregunta Horacio José Serpa Moncada.** Presidente del Concejo de Bogotá

Según ONU las ciudades deberían tener 300 policías por cada 100.000 habitantes. ¿Hay algún plan desde el Ministerio de Defensa para trabajar en esto?

## **Responde a las preguntas**

### **Aníbal Fernández de Soto,** Viceministro de Defensa

1. **Respuesta a Libreros:** Se debe trabajar en unas instancias para trabajar con la policía, la alcaldía en donde se mire los riesgos, las responsabilidades y los roles en cada espacio.
2. **Respuesta a Serpa:** En algunos casos el ejército ha cumplido tareas de la policía. Un poco lo que se busca es crear un plan de aumento de 5.000 policías por año, para redistribuir la fuerza policial en los municipios que más lo necesiten. Los problemas de seguridad no solo se deben abordar con fuerza pública, se deben abordar de una manera integral, de la mano con la ciudadanía.

### **Luis Guillermo Plata.** Presidente de ProBogotá

## ¿Cuál ha sido la percepción de la ciudadanía frente al código de policía y convivencia?

- Se ha tenido un avance en tema de seguridad, sin embargo, no está llegando a la ciudadanía lo que realmente se quiere transmitir sobre el código.

- Es importante hablar de la falta de cobertura de policías, ¿qué ha pasado con la policía cívica? ¿Cómo podemos involucrarla con la ciudadanía

**Carmen Teresa Castañeda. Personera de Bogotá**

**¿Qué rol jugará el ministerio público en la aplicación del código de policía? ¿Cómo se adecuará el ministerio público a los desafíos que implica la implementación del código?**

- Debido a que la ley 1801 nos impone una tarea de implementación y de logística, tenemos unos retos:
  1. Acompañar a la administración de Bogotá, que consiste en un seguimiento de todos los desafíos que tenga la implementación del código, en especial en la protección de derechos humanos, velar para que no se vulneren.
  2. Una preocupación es que en algunos municipios del país los alcaldes cumplen funciones de jueces, cosa que no debería ser, debido a las funciones constitucionales que tienen.

**Jairo Libreros.** Experto en seguridad y profesor de la Universidad Externado

**¿Considera que el código de policía y convivencia es una ley restrictiva o una herramienta que promueve la convivencia?**

- Desde el punto de vista de las políticas públicas, el código contiene medidas restrictivas, no es un código penal, pero si tiene sanciones.
- El código tiene un matiz sancionatorio, que es relevante y no se puede desechar. Es necesario implementar una pedagogía de convivencia, en donde se impartan lineamientos de comportamiento en vez de sanciones.

**Germán Varón Cotrino.** Senador de la República por el partido Cambio Radical

**¿Considera que el código de policía y convivencia es una ley restrictiva o una herramienta que promueve la convivencia?**

- Es importante el rol de la Corte, hay un elemento de orden sancionatorio que debe existir, ya que en una sociedad donde no existen prácticas voluntarias en materia de convivencia, el Estado es quien tiene el monopolio de la fuerza, y este debe proponer y ejercerla a través de sanciones.
- El Estado debe proteger los derechos, y el código busca impartir justicia en materia de convivencia ciudadana. El componente sancionatorio es fundamental en el ordenamiento nacional, ya que, si las personas no actúan de manera voluntaria, pues que lo hagan por coerción y la sanción

**Gloria Elsy Díaz. Concejal y Presidenta de la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá**

- En el tema de habitantes de calle, es importante hablar de dos temas: libre desarrollo de la personalidad, y dosis única. Estos habitantes no se deben llevar en contra de su voluntad a los centros de rehabilitación.

**Jairo Libreros,** experto en tema de seguridad

- Las posturas de la corte son valiosas, no sólo en los límites del código, sino en sus retos. Como dice el senador Varón, si Ud. no cumple el estado tiene la capacidad coercitiva para que cumpla, yo creo que hay un doble mensaje que termina de afectar la pedagogía del código, debido a que afecta la seguridad jurídica al enviar esos mensajes erróneos a la ciudadanía.

**Intervención Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta.** Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional

- Dentro del proceso de modernización y transformación que se viene haciendo desde hace algunos años, se ha tenido una idea en la parte de talento humano, y sobre todo del rol de controlar el orden público. La idea es revisar qué re-destinación de personal debe tener en materia de seguridad ciudadana y de cercanía con la comunidad.
- En cuanto al tema de la policía cívica, es un tema que se viene hablando, como apoyo a la actividad policial. Estos cuerpos están siendo guiados de otra manera para fomentar el acercamiento comunitario en la sociedad.

**Intervención Horacio José Serpa Moncada.** Presidente del Concejo de Bogotá

- El código de policía es un tema que hay que cumplir, para ello es necesario hacer uso de herramientas tecnológicas, sin embargo, eso no va hacer impedimento de llevarlo a cabo.

**Inquietudes Miguel Uribe Turbay.** Secretario de Gobierno Alcaldía de Bogotá

- Cabe resaltar que hay mirar las expectativas vs la capacidad real, el país no tiene la capacidad para hacer cumplir a cabalidad el código. La implementación depende de acciones del Gobierno, sin eso, es imposible llevarlo a cabo.
- En cuanto a las sanciones, hay incentivos que se han diseñado para cumplir con el pago de las multas, por ejemplo, para salir del país, para expedición de pasaportes, entre otros.
- Hay que estar en un escenario realista, donde tenemos que ver la necesidad de la ciudad para poder implementar el código.

**Alejandro Peláez.** Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá.

**¿Desde la secretaría de seguridad qué pruebas piloto se han puesto en marcha y cuáles han sido sus resultados?**

- La primera, es la prueba piloto que se ha trabajado directamente en Transmilenio, que consiste en dictar cursos pedagógicos en los nueve portales. La segunda prueba, trabaja en las visitas a la casa de los colados para dar los cursos en materia de pedagogía y convivencia ciudadana. La tercera, está enfocada en el tema de basuras, en donde los infractores se les asigna una función que es colaborar pintado espacios públicos. Y la última, es una prueba conocida como “Farra en la buena”, que busca reducir riñas asociadas al alcohol.

## **MESA 2**

**Miguel Uribe Turbay.** Secretario de Gobierno Alcaldía de Bogotá

**¿Cuáles son los desafíos logísticos que ha enfrentado el código de policía y convivencia?**

**¿Cuáles son los retos que han surgido en torno al tema de difusión y pedagogía del código de policía y convivencia?**

**¿Cuáles son los desafíos de coordinación interinstitucional que ha enfrentado el código de policía y convivencia?**

- Uno de los desafíos logísticos, es poder incrementar número de inspectores de 63 a 82, y poder generar un cambio en el manual de funciones. Otro desafío, es que se necesita más tecnología, que permita mayor eficiencia y mayor transparencia.
- En cuanto a los retos de difusión, es necesario desmentir muchos mitos en materia del código, por ejemplo, si no tienes cédula, te retienen, entre otros. Son falacias usadas por los opositores del código para deslegitimarlo.
- El reto institucional es hacer empalme entre la Secretaria de Gobierno y Seguridad y demás entidades que están relacionadas con la implementación adecuada del código de policía.

**Alejandro Peláez.** Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá

**¿Cuáles son los retos que han surgido en torno al tema de difusión y pedagogía del código de policía y convivencia?**

**¿Cuáles son los desafíos de coordinación interinstitucional que ha enfrentado el código de policía y convivencia?**

**¿Cuáles son los desafíos logísticos que ha enfrentado el código de policía y convivencia?**

- Uno de los temas importantes es la implementación de una plataforma tecnológica que incluya en tiempo real las medidas correctivas en temas de comparendos y que brinde garantía en los temas de los cursos pedagógicos
- El reto más relevante es en cuanto a la infraestructura, se necesitan habilitar salones y equipos, para el tema de pedagogía del código; es necesario muchas veces trasladar al infractor, y no hay la manera de hacerlo.
- Uno de los desafíos es convencer y demostrar a los ciudadanos que el código no es una medida represiva, ni fascista, que el código se tiene que articular con la conducta de los ciudadanos, con la cultura ciudadana y la convivencia.

**Julio César Acosta.** Concejal de Bogotá por el Partido Cambio Radical

**¿Cuáles son los desafíos de coordinación interinstitucional que ha enfrentado el código de policía y convivencia?**

- Es una experiencia totalmente nueva, hay que pensar una reestructura administrativa, crear una dependencia para que coordine todas estas entidades involucradas, con el fin de poder llevar a cabo una buena implementación del código.

**Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta.** Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional

**¿Cuáles son los desafíos logísticos que ha enfrentado el código de policía y convivencia?**

**¿Cuáles son los retos que han surgido en torno al tema de difusión y pedagogía del código de policía y convivencia?**

**¿Cuáles son los desafíos de coordinación interinstitucional que ha enfrentado el código de policía y convivencia?**

- El tema de infraestructura es un gran reto, hay muchas entidades que no tienen los sitios de protección donde van a ser trasladados las personas que incurran en conductas delictivas, así como también los menores. Otro reto es el contenido de los cursos pedagógicos para menores de 14 a 17 años.
- Un desafío importante, es la estructura para el recaudo de multas, hay algunos temas que ya se encuentran definidos, sin embargo, no hay una estructura para llevar a cabo ese recaudo.
- La implementación del código es un tema que genera mucha incertidumbre, pues en julio empezara a regir y realmente ni las instituciones ni la ciudadanía están preparadas.

**Alexandra Rojas**. Gerente de Transmilenio

**Para el caso particular de Transmilenio, ¿qué medidas se están adelantando para evitar estas conductas?**

- Uno de los retos grandes es el entendimiento de la razón de ser de un código de convivencia. Así mismo, la pedagogía es un reto importante, pue hay muchas conductas, que no son sujetas de ser enseñadas, sino que son comportamientos inherentes al ser humano.
- La dirección del sistema es un desafío muy importante, el apoyo con entidades del distrito, movilidad, transporte es vital para el buen funcionamiento del sistema.

**Guillermo Botero**. Federación Nacional de Comerciantes -Fenalco.

**Como representante del sector de comercio y servicios, ¿Cuáles son aquellos obstáculos y desafíos, producto de la implementación del código de policía y convivencia, que afectan directamente al comercio?**

El comercio es uno de los grandes destinatarios del Código de Policía, esta herramienta se puede tomar de manera muy amplia, ya que no delimita la propiedad privada ni el espacio público.

- Interpretaciones inadecuadas del código en el tema de venta de licores, en especial de la cerveza, pues se supone que no deben ser consumidas en el espacio público y como tal, no se ha establecido una delimitación entre espacio público y privado.

**Juan Ernesto Parra**, Director de Fenaltiendas Bogotá

**Como representante de los tenderos, ¿cuáles son aquellos obstáculos y desafíos, producto de la implementación del código de policía y convivencia, que afectan directamente a los tenderos?**

- Las reglas salen y no transmiten la información de manera correcta a todos los ciudadanos. Es por ello, que es necesario buscar un trabajo conjunto de convivencia, buscando mecanismos de comunicación, y herramientas tecnológicas para llevar a cabo una buena implementación del código.
- Desde Fenaltiendas se crearon plantillas para hacerle seguimiento a la implementación del código, y líneas de asistencia técnica con información relevante sobre el tema.
- Se interpreta mal el código por parte del consumidor, y en eso somos enfáticos, en que el tendero no puede prohibir la venta de ciertos productos, sino el consumidor debe decidir dónde consumirlo.

**Patricia Bulla**, Directora de Justicia y Seguridad Criminal de la Fundación Ideas para la paz

**¿Cuáles son los desafíos de coordinación interinstitucional que ha enfrentado el código de policía y convivencia?**



- Desde la FIP hay una preocupación sobre la entrada en vigencia del código, esto ha tomado al Gobierno por sorpresa, es decir, éste no se encuentra listo para su implementación.
- El código no presenta lineamientos claros y tiene un liderazgo débil, es decir, no se sabe quién lidera esta iniciativa, si Ministerio de Defensa o Ministerio del Interior, y tampoco se tiene conocimiento si hay alguna mesa de trabajo a nivel nacional que transmita la información y coordine las actividades.
- Es importante resaltar que muchas conductas estipuladas en el código, no pueden ser aplicadas en municipios rurales, esto como tal es una contradicción en cuanto a su aplicación

**Camilo Ospina**, presidente de Asobares

**¿Cómo se está trabajando el tema del ruido y la contaminación auditiva con el código de policía y convivencia?**

- En cuanto al tema del ruido, lamentablemente durante 6 meses después de firmado el código, se ha presentado una gran desinformación, donde no hay un acompañamiento de pruebas técnicas en los comercios y bares.

**Intervención de Miguel Uribe Turbay**. Secretario de Gobierno Alcaldía de Bogotá

- Los promotores del código no dimensionaron lo que representaba este cambio de reglas en materia del código de policía de un día para otro, ya que genera desinformación e incertidumbre
- El tema de parqueaderos, es un tema crítico, las Alcaldías locales tienen inspección y vigilancia en este tema, sin embargo, no se cumplen las normas. En cuanto al espacio público, es una prioridad para la administración, el tema del comercio formal es clave en este tema, pues no hay un límite entre lo público y lo privado.

**Intervención de Julio César Acosta**. Concejal de Bogotá por el Partido Cambio Radical

- Es claro que el compromiso tiene que estar enfocado a la utilización de recursos, pues si no hubo preparación y capacitación antes de su implementación, es necesario dinero para implementar de manera inmediata el código en la sociedad.
- La pedagogía es un tema crucial, debido a su importancia dentro de la implementación.

**Intervención de Camilo Ospina**, Presidente de Asobares

- Asobares se encuentra en total disposición para ahondar en este tema, tal es el caso del programa Farra en la Buena, para promover conductas apropiadas en los diferentes espacios.

**Intervención de Patricia Bulla**, Directora de Justicia y Seguridad Criminal de la Fundación Ideas para la paz

- Es necesario que la policía en la implementación, adopten un principio de gradualidad, para que se aplique y se obedezca. Es muy preocupante, en especial en las zonas rurales, y llegar de manera tozuda, a aplicar un código que no va de la mano con las necesidades territoriales, lo que podría terminar una deslegitimidad del Estado.

**Intervención de Alexandra Rojas**. Gerente de Transmilenio

- En cuanto a los cambios de comportamiento, es importante enseñar, recordar y aclarar que existen consecuencias por un mal comportamiento. El lenguaje de la consecuencia debe ser parte de la pedagogía de enseñar, transmitir, transformar a las personas.

***Intervención de Guillermo Botero***, Presidente de Fenalco

- Por un lado, las autoridades locales tienen que reglamentar el tema de venta de alcohol, y el consumo de este en espacios públicos. Por otro lado, lo pertinente a baños, es importante dejar claro que es obligación prestarlo a los niños, mujeres embarazadas, y adultos mayores; y en esto hay un avance significativo, sin embargo, hay que seguir trabajando y promoviendo este tema.

***Intervención de Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta***. Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional

- En primera instancia se transformaron currículos, para ver los cambios del código anterior y el actual. Se crearon unas pruebas para la policía, para que estos puedan manejar toda la información necesaria y manejen las plataformas
- La policía está trabajando mucho en los mecanismos para evitar los abusos de autoridad. Por ello, estamos pidiendo a los comandantes que envíen las actas de los comités cívicos, para que se analicen y se pueda contrarrestar los abusos de autoridad.

***Intervención de Alejandro Peláez***. Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá

- La administración trabaja en zonas grises, que normalmente los ciudadanos no conocen, en diferentes temas como: riñas, ruidos, hurtos, entre otros, y trabajamos en cada paso que debe hacer cada actor que intervenga en las situaciones que se presenten.

***Intervención de Miguel Uribe Turbay***. Secretario de Gobierno Alcaldía de Bogotá

- No porque haya retos de coordinación, significa que haya ausencia de coordinación. Llevamos casi un año trabajando con la policía y la secretaria de seguridad que se creó el año pasado.
- Hay que ser realistas y no pesimistas. Para Bogotá es una gran oportunidad este código, y este gobierno quiere mejorar la convivencia pacífica y mejorar las conductas dentro de la sociedad. Hemos venido priorizando unas conductas para fortalecer las formas de comenzar a trabajar de manera adecuada.
- Es importante tener aliados como Asobares, Fenaltendas, Fenalco, porque a través de ellos se mide la efectividad y la buena aplicación del código, así como sus falencias y aspectos negativos.

### **MESA 3**

#### **Preguntas Generales**

**¿Cómo se está avanzando en las medidas correctivas?**

**¿Cómo garantizar la seguridad jurídica del código?**

**¿Cómo se articulan los inspectores de policía en el código?**

***Intervención de Miguel Uribe Turbay.*** Secretario de Gobierno Alcaldía de Bogotá

- El reto es coordinar con las Alcaldías locales y las secretarías. Es muy importante destacar que si hay ausencia de la reglamentación nacional, por ende, hay ausencia de reglamentación distrital.
- Un sistema de información de medidas correctivas es clave para garantizar desde el momento en que se impone la sanción hasta la medida correctiva.

***Intervención de Roberto Hinestrosa,*** Concejal de Bogotá

- Creamos la comisión accidental el día 30 de enero para analizar todos los temas relacionados con el código de policía. Es necesario llamar a la ciudadanía y los gremios para participar activamente; para ello, se está realizando visitas a las localidades para recibir las peticiones, comentarios y quejas de la ciudadanía.
- Uno de las principales preocupaciones que tiene Bogotá es el urbanismo en cuanto al tema de las licencias de construcción. El 50% de la construcción en la ciudad es ilegal, por lo tanto, es clave saber cómo manejar a través de la curaduría, y los inspectores de policía esta problemática.

***Intervención de Jairo Dionisio.*** Profesor de Derecho de Policía de la Espol

- Se han presentado dificultades en la implementación, debido a que las personas no conocen los procesos. En cuanto a la propiedad horizontal, a través de los comités de convivencia se transmite información pedagógica relevante en cuanto a la normatividad del código de policía.

***Intervención de Daniel Palacios.*** Concejal de Bogotá por el partido Centro Democrático

- La reglamentación por parte del Distrito, tiene unos retrocesos, y esto como tal, no permite que se haga una correspondiente implementación.

***Intervención de Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta.*** Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional

- La policía ha venido trabajando en los códigos locales de convivencia, la preocupación es la ausencia de reglamentación de las facultades subsidiarias de la policía
- Esa falta de reglamentación, genera vacíos en la implementación y deja un espacio para las malas interpretaciones, tal es el caso del tema del manejo de las multas, pues aún no se sabe cómo se van a definir,

***Alejandro Peláez.*** Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá

**¿Retos que debe tener la reglamentación para garantizar medidas correctivas?**

- El reto más importante es en materia pedagógica, tanto en los espacios para poder desarrollar las capacitaciones, como establecer los contenidos necesarios para transmitir y poder transformar de manera positiva al ciudadano.

***Omar Oróstegui,*** Director de Bogotá Cómo Vamos

**¿Cómo lograr la legitimidad del código?**

- Cuando miramos las cifras desde Bogotá cómo vamos, vemos que hay alto niveles de intolerancia y pocos modelos de convivencia. En general los bogotanos no conocen el código, y por ende no entienden las implicaciones que tiene el mismo, pues en el fondo es un problema de pedagogía, de capacitación y enseñanza a la ciudadanía.

**Intervención de Francisco Barbosa**, docente Universidad Externado de Colombia

- Hay incertidumbre, frente a los contenidos de los comunicados de la Corte, no sabemos que artículos hacen parte de control de constitucionalidad.
- Hay ausencia de reglamentación nacional, y por ende de la reglamentación local. Esto golpea la acción de la policía, ya que este mismo no tiene mucha claridad frente a su accionar.
- Es necesario articular acciones entre el Concejo y Alcaldías locales para llegar a la ciudadanía de manera adecuada, y se construya una sana convivencia de abajo hacia arriba

**Intervención de Daniel Palacios**. Concejal de Bogotá por el partido Centro Democrático

- Bogotá tiene un reto muy grande para la implementación, pero a la vez si funciona, sería un ejemplo clave para el resto del país.
- A través de las alcaldías se deben priorizar funciones, priorizar recursos, con el fin de pasar de la pedagogía a la aplicación del código de la manera más rápida posible.

**Roberto Hinestrosa Rey**. Concejal y Presidente de la Comisión Accidental del Concejo de Bogotá

- Tiene que tener una capacidad sancionatoria, es decir, que sean medidas correctivas acorde a las conductas. Es necesario generar instancias en el tema de convivencia ciudadana, debemos tener estructuras claras, es necesario saber ante quien se acude en primera instancia y segunda instancia.

**Francisco Barbosa**, docente Universidad Externado de Colombia

- La dinámica de las localidades es totalmente diferenciada, en eso creo que se debe hacer un trabajo especializado para cada localidad.

**Omar Oróstegui**, Director de Bogotá Cómo Vamos

¿Qué tan probable cree que el delito cometido sea sancionado? Sólo el 10% contestó que sí, esto tiene un efecto en el código de policía, pues la percepción en la ciudad es muy baja.

### **Preguntas de la Web app**

**Miguel Uribe Turbay**. Secretario de Gobierno Alcaldía de Bogotá

**¿Cómo llevar el código a un lenguaje claro a los diferentes sectores de la sociedad?**

- La clase del entendimiento adecuado del código, es la desmitificación de la ciudadanía en temas que no son ciertos, y que no están estipulados en el mismo. Tal es caso, del porte de la cedula de ciudadanía.

**¿Cuáles son las conductas tipificadas en el código actual que transgrede la ciudadanía?**

- Consumo de alcohol en espacio público, porte de armas, porte de sustancias alucinógenas, desacato a órdenes de policía, actividad económica sin requisitos, hurtos, contaminación visual, entre otras.

**Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta.** Director de Seguridad Ciudadana de la Policía

- No tenemos como comparar con cambios de códigos anteriores, sin embargo, hay herramientas que no permiten que problemas pequeños que nacen de situaciones cotidianas, se conviertan en problemas y tragedias que causan tanto dolor en las familias colombianas.

**Francisco Barbosa,** Docente de la Universidad Externado de Colombia

- Hay muchos debates en torno a la aplicación del código, pero también hay poca aptitud de cambio por parte de los ciudadanos.